PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/1989, DE 6 DE JUNIO, DE CAZA

Cuadernos del Parlamento

Serie B: materiales informativos, núm.18

X Legislatura

14 de enero de 2019

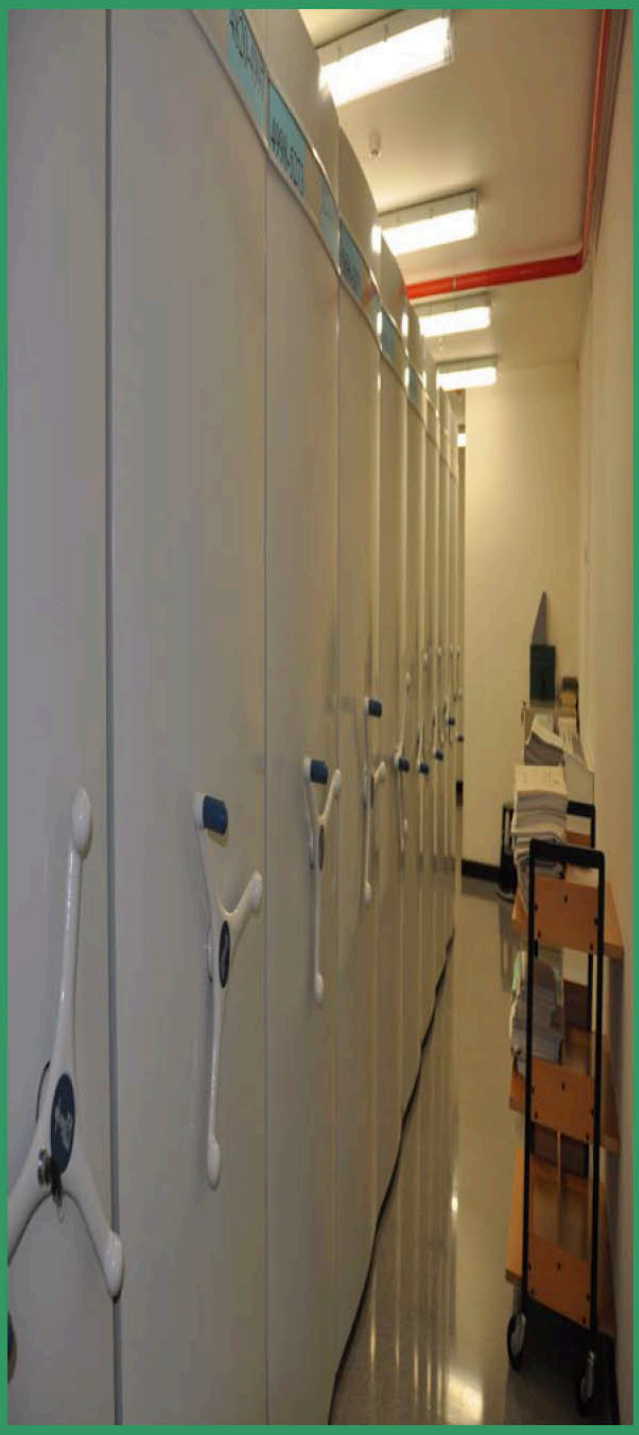

Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo

Junta General
del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca
Documentación y Archivo

La tramitación en la Cámara de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza (10/0143/0077/26668), publicado en el BOJG, serie A, núm. 101.1, de 26 de septiembre de 2018, motiva la realización de este Cuaderno del Parlamento, serie B: materiales informativos, núm. 18 que lleva por título MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/1989, DE 6 DE JUNIO, DE CAZA.

Incluimos el precepto constitucional y la competencia de las autonomías. Hacemos en este caso especial referencia y aportamos el vínculo al Código Electrónico AEBOE actualizado a diciembre de 2018 y que recoge toda la normativa estatal y autonómica. Por nuestra parte adjuntamos disposiciones de la UE, leyes y disposiciones normativas de las comunidades autónomas específicas. Asimismo, jurisprudencia atinente.

Todas las referencias van vinculadas a las publicaciones oficiales para hacer posible su consulta o descarga.

La Bibliografía constituye el capítulo final del documento y si se trata de textos de acceso libre lo indicamos o vinculamos para su consulta.

Junta General del Principado de Asturias, 14 de enero de 2019
La Jefa del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo
Josefina Velasco Rozado.

SUMARIO

1.- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Constitución española

«Artículo 148. 1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:
11º. La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial.»

2.- ESTADO

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Citada en la Exposición de motivos del proyecto de Ley, sobre los principios de eficacia, celeridad y simplificación administrativa]

Disposiciones específicas. **Muy importante**:

ESPAÑA. Código de Caza. BOE. Códigos electrónicos. Versión actualizada a 21 de diciembre de 2018.

Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Regula, entre otras, la protección de las especies en relación con la caza

Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca y se establecen normas para su protección.

Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y de pesca comercializables y se dictan normas al respecto.

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Real Decreto 63/1994, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro de Responsabilidad Civil del Cazador, de suscripción obligatoria.

Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, de acuerdo con lo establecido por la reglamentación de la Unión

Europea en aplicación de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre.

Decreto 2612/1974, de 9 de agosto, por el que se reglamenta el funcionamiento de las reservas nacionales de caza.

Orden de 17 de diciembre de 1973 por la que se regula el ejercicio de la caza en las Reservas y Cotos Nacionales de Caza.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se actualiza la valoración cinegética de las piezas de caza.

3.- UNIÓN EUROPEA

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979.

Decisión del Consejo, de 3 de diciembre de 1981, referente a la celebración del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa.
Tiene por objeto, entre otros, garantizar la conservación de la fauna silvestre.

Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
Autoriza la caza de determinadas especies de aves respetando sus épocas de migración y reproducción, y usando formas de caza selectivas.

Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Reglamento (CE) nº 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.
Capítulo VIII: Caza silvestre

Reglamento (UE) nº 150/2011 de la Comisión de 18 de febrero de 2011 por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) n. 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la caza de cría y la caza silvestre y a la carne de caza de cría y de caza silvestre

Reglamento de Ejecución (UE) n° 636/2014 de la Comisión, de 13 de junio de 2014, relativo a un modelo de certificado sanitario para el comercio de caza mayor silvestre sin desarrollar.

Reglamento (UE) n° 633/2014 de la Comisión, de 13 de junio de 2014, por el que se modifican el anexo III del Reglamento (CE) n ° 853/2004 del Parlamento Europeo y del

Consejo y el anexo I del Reglamento (CE) n ° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos para la manipulación de la caza mayor silvestre y las inspecciones post mortem de la caza silvestre.

4.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS

01.- PAÍS VASCO

Ley 2/2011, de 17 de marzo, de caza.

02.- CATALUÑA

Decreto Legislativo 2/2008, de 15 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de protección de los animales.

Decreto 165/1998, de 8 de julio, sobre áreas de caza con reglamentación especial.

Decreto 176/2007, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de compensación de daños y perjuicios causados a la agricultura y la ganadería por especies animales protegidas de la fauna salvaje autóctona

Orden del 17 de junio de 1999, por la que se establecen las especies que pueden ser objeto de caza en Cataluña

03.- GALICIA

Ley 13/2013, de 23 de diciembre, de caza de Galicia

Decreto 284/2001, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de caza de Galicia.

04.- ANDALUCÍA

Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres

Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

05.- PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza

Ley 6/1999, de 14 de abril, de modificación del artículo 29 de la Ley de caza sobre duración de la licencia de caza.

[Citadas en la Exposición de motivos del proyecto de Ley]

Decreto 24/1991, de 7 de febrero, de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Caza.

Decreto 46/1995, de 30 de marzo, Por el que se modifica el Decreto 24/1991, de 7 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de caza.

Decreto 2/2001, de 11 de enero, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Regional de la Caza.

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Disposición General de Vedas para la temporada 2018-2019 en el territorio del Principado de Asturias.

05.01. JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Proposición de Ley del Principado de Asturias, de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza (10/0143/0077/26668)
Presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias

06.- CANTABRIA

Ley 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria.

Orden MED/7/2017, de 10 de marzo, por la que se regula la práctica de la caza durante la temporada cinegética 2017-2018 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, exceptuando el incluido en la Reserva Regional de Caza Saja.

06.01.- PARLAMENTO DE CANTABRIA
Proyecto de ley de modificación de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de caza.

07.- LA RIOJA

Ley 9/1998, de 2 de julio, de Caza de La Rioja

Decreto 17/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de La Rioja

08.- REGIÓN DE MURCIA

Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.

09.- COMUNIDAD VALENCIANA

Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunidad Valenciana

Ley 7/2009, de 22 de octubre, de reforma de los artículos 7 y 10 de la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunitat Valenciana.

10.- ARAGÓN

Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón

11.- CASTILLA LA MANCHA

Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha.

Ley 2/2018, de 15 de marzo, por la que se modifican la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha y otras normas en materia medioambiental y fiscal.

12.- CANARIAS

Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias

13.- NAVARRA

Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra

14.- EXTREMADURA

Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura.

14.01.- ASAMBLEA DE EXTRAMADURA
Proposición de ley, por la que se modifican la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura y la ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Presentada por GP Socialista (PSOE-SIEX)

15.- ISLAS BALEARES

Ley 6/2006, de 12 de abril, balear de caza y pesca fluvial.

16.- MADRID

Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la protección y regulación de la fauna y flora silvestres en la Comunidad de Madrid.

17.- CASTILLA Y LEÓN

Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Ley 4/2006, de 25 de mayo, de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Decreto 79/2002, de 20 de junio, por el que se establecen la composición y el régimen de funcionamiento de las Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León.

Decreto 32/2015, de 30 de abril, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre.

Decreto 10/2018, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 32/2015, de 30 de abril, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre.

Orden FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León.

Resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba el Plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del Río Duero en Castilla y León para las temporadas 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

Resolución de 16 de julio de 2018, de la Dirección General del Medio Natural, sobre autorización del empleo de fuentes luminosas artificiales en la modalidad de caza mayor de aguardo o espera

5.- JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

Pleno. Sentencia 114/2013, de 9 de mayo de 2013. Recurso de inconstitucionalidad 630-2010. Interpuesto por el Presidente del Gobierno en relación con el artículo 10 de la Ley de las Cortes Valencianas 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunidad Valenciana, en la redacción dada al mismo por la Ley de las Cortes Valencianas 7/2009, de 22 de octubre, de reforma de los arts. 7 y 10 de la Ley 13/2004. Competencias sobre medio ambiente y caza: nulidad del precepto legal autonómico que, contraviniendo la normativa básica y el Derecho de la Unión Europea, incluye un método no selectivo de caza, el parany, entre las modalidades tradicionales de caza en la Comunidad Valenciana (STC 69/2013).
«BOE» núm. 133, de 4 de junio de 2013, páginas 99 a 107 (9 págs.)
BOE-A-2013-5937

6.- BIBLIOGRAFÍA

Manual de buenas prácticas cinegéticas en Castilla y León

Manual para cazar en las zonas oseras de Castilla y León

MONOGRAFÍAS

ADÁN ÁLVAREZ, Gema Elvira.
De la caza al útil: la industria ósea del Tardiglaciar en Asturias
Gema Elvira Adán Alvarez. -- Oviedo: Servicio Central de Publicaciones del Principado de Asturias, 1997. -- 383 p.: gráf.; 30 cm.
Bibliografía: p. 361.
D.L. As. 3.031/97. -- ISBN 84-7847-458-7

La caza como recurso turístico en la Montaña Central de Asturias [Recurso digital] / [autores de este estudio, Pablo González-Quirós ... et al.]. -- [Mieres]: LEADER Montaña Central de Asturias, D.L. 2012. -- VIII, 149 p. : il. col., gráf., mapas; 24 cm.
Edición digital (archivada)
Bibliografía: p. [141]-147.
D.L. AS 3071-2012

GARCÍA ROMERO, Carmelo.
Manual del cazador, cazar para conservar: régimen jurídico y especies cinegéticas, adaptado a las leyes autonómicas de caza.
Carmelo García Romero, Jesús Primitivo Rodríguez González, José Ignacio Rodríguez González, Amalia Cuena Boy; pr. Ricardo Medem - Madrid: Marcial Pons, 2002. -- 294 p.; 24 cm.
Bibliografía: p. 279.
D.L. M. 52.398-2002. -- ISBN 84-9768-077-3

LAGUNA DE PAZ, José Carlos.
Libertad y propiedad en el derecho de caza
José Carlos Laguna de Paz. -- Madrid: Marcial Pons, 1997. -- 317 p ; 24 cm. -- (Monografías Jurídicas). Bibliografía: p. 289-300.
Índice de materias: p. 301
Pérez Vicente, Isabel. En: Revista Española de Derecho Administrativo, nº 103, julio-septiembre 1999, p. 491. (Comentario)
D.L. M. 1.852-1997. -- ISBN 84-7248-400-9

LÓPEZ RAMÓN, Fernando.
La protección de la fauna en el derecho español
Fernando López Ramón. -- [Sevilla]: Instituto García Oviedo, Universidad de Sevilla, 1980. -- 140 p.; 21 cm.
Publicación nº 48.
Bibliografía: p. 135.
D.L. SE-36-1980. -- ISBN 84-7405-159-2

ARTÍCULOS

AGUDO GONZÁLEZ, Jorge.
La responsabilidad patrimonial de la Administración por daños producidos por animales de caza / p. 107-149.
En. Revista de Derecho Urbanístico (Jurisprudencia), n.162 - (Junio 1998)

BERMEJO LATRE, José Luis.
Caza y territorio: la peculiar estructura jurídica de la propiedad agraria y su manifestación en el Derecho de la Caza / p. 257-274.
En. Revista Aragonesa de Administración Pública, n. 12 (Julio 1998)

CABALLERO LOZANO, José María.
Responsabilidad civil y seguro del cazador / p. 1-5.
En. La Ley, n. 5102 (Julio 2000)

CUENCA ANAYA, Francisco.
Accidentes provocados por las piezas de caza en la Ley 17/2005, que reforma la de seguridad vial / p. 1-4.
En. La Ley, n. 6323 (Septiembre 2005)

CUENCA ANAYA, Francisco.
De nuevo sobre accidentes provocados por las piezas de caza en la carretera / p. 1-2.
La Ley: revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, Madrid: Edilexsa, 1980- ISSN 1138-9907 Número 6611, Lunes, 18/12/2006

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, Carlos.
La directiva 79/409/CEE sobre aves silvestres y su aplicación en España: nuevas consecuencias restrictivas, esta vez en el ámbito de la caza / p. 893-908.
En. Revista de Derecho Comunitario Europeo, n. 22 (Septiembre-Diciembre 2005)

GARCÍA ASENSIO, José Miguel.
¿La caza ya no es nullius? breve comentario al art. 36.1 de la Ley 43/2003 de Montes / p. 3340-3351.
En. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, n. 20 (Octubre 2005)

GARCÍA URETA, Agustín.
Ley 42/2007, del Patrimonio Natural, y actividad de caza / p. 1-7.
La Ley : revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, Madrid: Edilexsa, 1980- ISSN 1138-9907 Número 6955, Miércoles 28/05/2008

GARCÍA-FRESNEDA GEA, Francisco.
El Impuesto Municipal sobre Cotos de Caza y Pesca /p. 557-580.
En. Revista de Hacienda Local, n. 84 (Septiembre - Diciembre 1998)

GONZÁLEZ-QUEVEDO, Roberto.
La cultura de la caza n´Asturias / p. 11-23.
Monográfico sobre "La cultura de la caza"
Incluye artículos sobre Siero, Caldones, Valle Altu´l Riu Muriel, Proaza, Morcín, Palacios del Sil, montaña noroccidental Lleones, Orbigu, Casu; [y además cuentos de caza y aproximación biológica a la caza en Asturias]
Cultures revista asturiana de cultura, Uviéu: la Academia, 1991- ISSN 1130-7749 nº 20 (2016)

IRUJO AMEZAGA, Mikel.
Permisividad jurisprudencial sobre métodos de caza no selectiva /p. 11-16.
Repertorio de Jurisprudencia: Revista de Actualización, Navarra: Editorial Aranzadi, 1992- ISSN 1139 - 058112 (Julio 2006)

LÓPEZ ESPADAFOR, Carlos María.
Cuotas devengadas por la caza en espacios naturales bajo gestión pública / p. 331-351.
En. Revista de Hacienda Local, n. 89 (Mayo-Agosto 2000)

LÓPEZ-BREA LÓPEZ DE RODAS, Jesús.
La supresión de las funciones del Consorcio de compensación de Seguros en el seguro del cazador y en el seguro obligatorio de viajeros. Una decisión que debería corregirse / p. 10-12.
La Ley: revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, Madrid: Edilexsa, 1980- ISSN 1138-9907 Número 7851 - Viernes 4/5/2012

MANTECA VALDELANDE, Víctor.
La caza y su régimen normativo /p. 87-140.
Contiene bibliografía.
En. Administración de Andalucía, n. 52 (Octubre-Diciembre 2003)

MANTECA VALDELANDE, Víctor.
Régimen jurídico de la caza en España: (I y II) / p. 345-365. -- p. 367-389.
Contiene bibliografía.
En. Actualidad Administrativa, n. 13 (Marzo 2002)
En. Actualidad Administrativa, n. 14 (Abril 2002)

PÉREZ MONGUIÓ, José María.
Las manifestaciones del juego limpio en el ejercicio de la actividad cinegética/p. 197-235.
Revista Vasca de Administración Pública, Oñati [Guipúzcoa]: Instituto Vasco de Administración Pública, 1981- ISSN 0211-956090 (Mayo -Agosto 2011)

RENGIFO GALLEGO, Juan Ignacio.
La oferta de caza en España en el contexto del turismo cinegético internacional: las especies de caza mayor / p. 53-68.
Contiene bibliografía.
Eria: Revista de Geografía, Oviedo: Universidad: Departamento de Geografía, 1980- ISSN 0211-0563 78-79 (2009)

SANJURJO RÍOS, Eva Isabel.
La carga de la prueba en los accidentes provocados por las piezas de caza / p. 1-7.
La Ley: revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, Madrid: Edilexsa, 1980- ISSN 1138-9907 Número 7083 - Viernes 26/12/2008

VÁZQUEZ CAÑIZARES, Julio César.
Marco normativo autonómico de la caza furtiva / p. 153-178.
Actualidad Administrativa, Madrid: La Ley, 1985 ISSN1130-9946 (Febrero 2015)